



## 2º CONCURSO DE ARTES PLASTICAS – 2013

### B A S E S

#### **Artículo 1º: CONCURSANTES**

Este concurso ha sido organizado, para todos los integrantes de las entidades que conforman la CEPUC. Los participantes deben leer estas bases atentamente y conservarlas, ya que contienen instrucciones de presentación e información de utilidad para seguir las etapas del concurso.

#### **Artículo 2º: CATEGORÍA: PINTURA**

#### **Artículo 3º: TAMAÑO**

Las obras no deben medir menos de **30 cm. de cada lado**, ni exceder un **1 metro de cada lado** incluido el marco, listo para colgar.

#### **Artículo 4º: PRESENTACIÓN**

Deberá presentarse una ficha que se adjunta a estas bases, confeccionada por duplicado.

De la ficha se desprenderá la “**Tarjeta de Identificación**” que deberá completarse y pegarse en el dorso de cada obra presentada, **de lo contrario las obras serán rechazadas.**

**CADA CONCURSANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LAS OBRAS DE UN CD CON LA FOTO DE LAS MISMAS EN BAJA RESOLUCIÓN.**

El duplicado de la ficha recepcionado quedará en poder del concursante quien **deberá presentarlo para retirar las obras.**

El autor deberá declarar que ha contratado el seguro que cubra los riesgos correspondientes al traslado y permanencia de las obras, así como cualquier daño que pueda producirse en las mismas. CEPUC no se hará responsable por robos, daños ó deterioros sufridos durante el depósito ó la exhibición de las obras.

#### **Artículo 5º: PROCEDIMIENTO y TEMA**

Se aceptarán **sólo obras inéditas**, cualquiera sea su técnica pictórica, procedimiento y tema. Se admitirán trípticos y dípticos, los que deben tener unidad técnica y temática. No se admitirán las copias y obras de autores fallecidos.

#### **Artículo 6º: CANTIDAD**

Se aceptarán hasta **2 (dos) obras por participante, de las cuales solo una podrá ser premiada.** Para que no sea declarado desierto el concurso, deberá contar como mínimo, con 3 (tres) participantes.

Como es habitual se tratará de exhibir todas las obras, pero en el caso de no contar con el espacio suficiente se realizará una selección.

Las obras que lleguen a la sede de recepción vencido el plazo de admisión estipulado en el Art. 9º, no serán consideradas en la elección de los premios ni formarán parte de las muestras previstas.



### **Artículo 7º: PREMIOS**

Los premios se establecerán: 1<sup>er</sup> Premio, 2<sup>do</sup> Premio y 3<sup>er</sup> Premio.

El jurado podrá además, según criterio, otorgar 1 (una) Mención de Honor, hasta 3 (tres) Menciones Especiales y 1 (una) Mención del Jurado.

### **Artículo 8º: JURADO**

Estará integrado por 3 (tres) miembros: **Alfredo BENAVIDEZ BEDOYA, Pablo PAEZ RIVA, Jorge Oscar SARRIBLE** de reconocida solvencia artística e independientes, quienes se expedirán mediante acta firmada, en la que se establecerá por orden de mérito los que a su juicio merezcan los premios correspondientes.

Los jurados, cuyos fallos serán inapelables estarán facultados para resolver lo que este reglamento no provee.

### **Artículo 9º: CALENDARIO**

**La entrega** de las obras deberá ser en la sede de CEPUC en **ALSINA 2280 Piso 3\*** de lunes a viernes de 14 a 17 hs., **desde el JUEVES 1 AGOSTO 2013 hasta el MARTES 20 AGOSTO 2013.**

Los fallos de los jurados se conocerán en la primera semana de Setiembre de 2013 a través de la página Web de CEPUC [www.cepuc.org.ar](http://www.cepuc.org.ar). **Los ganadores serán notificados** de los lugares donde serán exhibidas las obras según el cronograma de exhibiciones en las entidades miembros de CEPUC.

### **Artículo 10º: REGLAMENTO. CESIÓN DE DERECHOS**

La presentación de los trabajos implica el consentimiento de los concursantes para que CEPUC utilice los mismos para la reproducción, difusión y promoción de los mismos en todos los medios que crea necesarios. Esta cesión será de carácter gratuito.

### **Artículo 11º: ENVÍO y RETIRO DE LAS OBRAS:**

Los gastos de envío y devolución serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes. Los artistas distinguidos con menciones y los seleccionados para las muestras no podrán retirar ni cambiar obras hasta la finalización de las exposiciones colectivas programadas por la CEPUC.

Las obras fuera de la condición precedente podrán ser retiradas en ALSINA 2280 Piso 3\* en la segunda quincena de setiembre 2013 en el horario de 14 a 17 hs.

Vencidos dichos plazos, la CEPUC dispondrá el destino de las mismas, sin derecho a reclamación alguna por parte del autor.

La participación en este Concurso implica el conocimiento de este Reglamento y su acatamiento a todos sus artículos, reservándose los organizadores el derecho a resolver cualquier situación no prevista en el mismo.